



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
22/03/2023



FIRMADO POR

El Secretario acctal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
22/03/2023



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1124550A

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA CELEBRADO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023.

En Banyeres de Mariola, siendo las 20:00 horas del día 26 de enero de 2023, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las señoras y señores que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Josep Sempere i Castelló, asistidos por el Secretario acctal., D. Miguel Sanchis Francés, con el fin de celebrar el Pleno Ordinario de la Corporación Municipal:

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Josep Sempere i Castelló

1ª Teniente de Alcalde

Dña. Rocío Alfaro Ramos

2ª Teniente de Alcalde

Dña. Beatriz Francés Tortosa

3º Teniente de Alcalde

D. Jordi Amorós Francés

4º Teniente de Alcalde

D. Carlos Moisés Miró Doménech

Concejales

Dña. Ester Revert Herrera

D. Mario Martínez Francés

Dña. Lorena Ferre Camarasa

D. José Carlos Molina Benítez

Dña. Mª Dolores Gil López

Dña. Mª Pilar Clemente Conejo

D. Vicente Molina Molina

D. Fernando Sempere Huertas

SR. SECRETARIO

D. Miguel Sanchis Francés

Existiendo quórum suficiente, se abre la sesión de acuerdo con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Parte resolutoria

1. Aprobación acta sesión anterior expediente 1102230A: Pleno ordinario 24/11/2022 20:00h

2. Despachos extraordinarios

Parte no resolutoria

3. Dación de cuenta de la relación de decretos desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 22 de enero de 2022.

1



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC AE7W YFRK CCVU UCYV

Acta sesión ordinaria Pleno 26/01/2023 - SEFYCU 4220774

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
22/03/2023



FIRMADO POR

El Secretario actal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
22/03/2023



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1124550A

4. Dación de cuenta del acuerdo de la JGL del expediente 1111593E: I PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA 2022-2026.

5. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación acta sesión anterior expediente 1102230A: Pleno ordinario 24/11/2022 20:00h

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta. No formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad de los presentes.

2) Despachos extraordinarios.

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los distintos grupos si existe algo a tratar en este punto respondiéndole estos que no.

3. Dación de cuenta de la relación de decretos desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 22 de enero de 2023

Por secretaría se da cuenta de los decretos de alcaldía dictados en el periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2022 hasta el 22 de enero de 2023, ambos inclusive.

La corporación queda enterada.

4. Dación de cuenta del acuerdo de la JGL del expediente 1111593E: I PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA 2022-2026.

“La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2022, adoptó, entre otros asuntos, el siguiente acuerdo que transcrito de forma literal dice:

Expediente 1111593E: I PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA 2022-2026

Examinado el expediente de referencia y visto que consta informe del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento, en el que se indica:

-Que según queda recogido en el Título III de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos y en el Decreto 34/2021, del 16 de febrero, de regulación del mapa de Servicios Sociales, la planificación del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales se desarrollará a través de planes estratégicos de ámbito autonómico y zonal.

-Que desde el departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento se ha elaborado el I Plan Estratégico Zonal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, para el periodo 2022-2026, como instrumento de referencia dinámico que fija las líneas estratégicas, los objetivos y las actuaciones necesarias

2



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC AE7W YFRK CCVU UCYV

Acta sesión ordinaria Pleno 26/01/2023 - SEFYCU 4220774

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
22/03/2023



FIRMADO POR

El Secretario actnal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
22/03/2023

para el cumplimiento de los fines del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, según se recoge en el artículo 44 de la citada ley.

Visto que el I PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA 2022-2023 tiene como principales objetivos responder con eficiencia y eficacia a las necesidades de la población; mejorando en la organización y prestación de servicios; definiendo estrategias para la prevención, la intervención comunitaria, la igualdad, la promoción de la autonomía personal, la atención de las necesidades personales, familiares y sociales; el respeto a la dignidad y a la diversidad, el bienestar de las personas y la inclusión social; con actuaciones dirigidas a su capacitación y empoderamiento.

Visto, asimismo, que con el citado Plan se pretende trazar la hoja de ruta de las prestaciones, los servicios y los programas para cumplir los objetivos del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales y de la Agenda 2030.

Teniendo en cuenta que el plan contiene un sistema de evaluación activo, que asegura su cumplimiento y ajuste a la realidad.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y por delegación del Pleno de la Corporación ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el I Plan Estratégico Zonal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, 2022-2023.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la aprobación del presente plan por la Junta de Gobierno Local.

TERCERO.- Faculta al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos y escritos sean necesarios para la efectividad y cumplimiento del presente acuerdo.”

El Sr. Alcalde indica que se trata de dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en el que se pone en funcionamiento este plan estratégico, obligatorio para todos los ayuntamientos, conforme marca la normativa de la Comunidad Valenciana.

5. Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces si quieren plantear algún ruego o pregunta.

El Sr. Sempere, portavoz del Grupo Municipal Socialista, responde que sí tiene alguna pregunta.

- Pregunta al Sr. Alcalde que dijo en el último pleno que las obras del Cine Mariola estaban finalizadas por lo que pregunta por la utilidad que quieren dar al edificio.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
22/03/2023



FIRMADO POR

El Secretario actal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
22/03/2023

El Sr. Alcalde responde que se hará un uso polivalente, entre ellos conciertos de bandas de música y seguramente la próxima Exaltación de Capitanes y Abanderadas se hará allí.

- Pregunta por qué está tardando tanto el presupuesto de 2023 ya que están a final de enero y este año es electoral por lo que igual no está hasta final de marzo y en mayo ya hay elecciones por lo que no se podrán casi utilizar.

El Sr. Alcalde responde que su intención era elaborar unos presupuestos de “marca blanca” que sirvieran para la actual corporación como para la siguiente. Ha habido retrasos por unas subvenciones que había que cuadrar y la tramitación del bono consumo también paralizó más de un mes el departamento de intervención. Esperan poder hacer un pleno extraordinario en febrero para su aprobación.

El Sr. Molina, portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que había preparado un argumento para el punto 4 del orden del día porque pensaba que se podría votar pero visto que ya lo han aprobado por Junta de Gobierno Local quiere hacer una crítica sobre dicho punto.

El Sr. Alcalde le responde que tiene el turno de palabra pero ese punto está dentro de la parte no resolutive, por lo que simplemente hay que dar cuenta al Pleno.

El Sr. Molina indica que solicitó copia del plan pero como es muy extenso por lo que se ha centrado en algunos detalles y en los objetivos del mismo. Ha visto que se dice que cabe la posibilidad de aprobación en presupuesto de una cantidad mayor en la partida de Servicios Sociales. Indica que a todos les gustaría destinar más dinero a ese fin porque es loable pero también a educación o deporte y otras cosas, pero cuando se implanta un gasto este ya se queda por lo que hay que ser muy cuidadoso.

Pero lo que más le ha impactado son los objetivos del plan:

- Fin de la pobreza en todas sus formas.
- Hambre 0.
- Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades.
- Educación de calidad. Promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Todo ello le parece grandilocuente y demasiado exagerado para un pueblo como Banyeres de 7.000 habitantes

Además es posible que no esté dentro de las obligaciones y competencias de Banyeres, más bien parecen cosas que debe garantizar el Estado lo cual se traduce más en una utopía que en posibilidad de ejecutarse.

Están de acuerdo con los Servicios Sociales adecuados para el pueblo pero no están de acuerdo en las utopías que pueden comportar gastos no acordes al tamaño y competencias de la población.





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
22/03/2023



FIRMADO POR

El Secretario actual.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
22/03/2023



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria Ple

Expediente 1124550A

El Sr. Alcalde responde que el equipo de gobierno está muy contento con el trabajo que ha hecho el departamento de Servicios Sociales para elaborar el plan. Respecto a la crítica que ha hecho a los objetivos, puntualiza que estos están adaptados al municipio, no son una utopía, de hecho los Servicios Sociales trabajan en esos objetivos.

También quiere hacer dos ruegos:

- Algunos padres que llevan a sus hijos al colegio Fundación Ribera les han comentado que cuando dejan a los niños algunos coches pasan a gran velocidad por lo que ruega que se ponga algún semáforo que limite la velocidad o que cuando la velocidad exceda de la permitida éste se pusiera en rojo.

El Sr. Alcalde responde que a la salida y entrada está la policía controlando el tráfico. De todas formas se lo comentará al Jefe de la Policía.

- Ruega que se ponga alguna valla o se pinte el bordillo de la entrada al Cine Mariola porque está muy alto y no se ve bien y ya ha habido algún golpe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se cierra la sesión, siendo las 20:21 horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

